



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNISALUD SEDE BOGOTA**

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
MARITZA LILIANA CASAS AYUF
Página 1 de 1
13/09/2019 16:10:56

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

**Movimiento No. 1 del 108
Vigencia 2019**

ACP No. 1

FECHA 13/09/2019
CONTRATISTA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAN IGNACIO
NIT/C.C. 860015536
DIRECCIÓN CR 7 NO. 40 62
TELÉFONO 5946161 EXT: 1201-1202

OBJETO GENERAL EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES ACORDAMOS MODIFICAR EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS OSE NO. 108 DE 2019:

ANEXOS SOLICITUD DEL SUPERVISOR B.USS-05261-19 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CDP 640 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VALOR CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$130,000,000) , .

SUPERVISOR BARRERA VELANDIA CARLOS HERNANDO

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE (\$130.000.000), SIENDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN LA SUMA DE (\$260.000.000). LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACION DE FACTURAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

GARANTIA

EL CONTRATISTA SE OBLIGA AMPLIAR EL VALOR DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO PÓLIZA NO. 12-44-101181616 Y LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO. 12-40-101041653 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

LIZETHE SALAZAR SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTIA CONSTITUIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia Rese.	2019	No. Rese.	1092					
Tipo	OSE	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS	Vigencia	2019	Número	108	Acta	1 Fecha	
Proyecto	901010112096-PRESUPUESTO UNISALUD BOGOTA 2019								13/09/2019

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	31 RECURSOS DE CAPITAL UNISALUD	130,000,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Vigencia	2019	Número	640	Acta	0 Fecha	05/09/2019
Proyecto	901010112096-PRESUPUESTO UNISALUD BOGOTA 2019								

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	31 RECURSOS DE CAPITAL UNISALUD	130,000,000.00

OLGA AURORA MURILLO ROJAS
ORDENADOR DEL GASTO

JULIO CESAR CASTELLANOS RAMIREZ
Representante Legal

